



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRA.

**EDICTO**

**APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 5/2017 DE PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES NO PRESUPUESTARIAS EN CONCEPTO DE DEPOSITOS VARIOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES AL 2012.**

Se ha aprobado definitivamente por Decreto de Teniente de Alcalde N.º 5564 de fecha 17 de septiembre de 2018, el expediente n.º 5/2017 de prescripción de obligaciones no presupuestarias en concepto de depósitos varios de los ejercicios anteriores al 2012.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA.



T00671a14708140d5d107e212b090b0aN

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=T00671a14708140d5d107e212b090b0aN>

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 20/09/2018 11:10:06
--	------------------------------------